

D. Julio Dapena Oujumuro.
D. Abelardo Víctor Pardo Rodríguez.
D. Alfonso Rodríguez López.
D. Miguel Miranda Pan.
D. Manuel T. González Carballada.
D. Fernando Antonio Cobas García.

Lo que se hace público a los efectos de la base sexta de la convocatoria.
Vigo, 7 de mayo de 1966.—El Alcalde accidental, Rafael Pazos Giménez.—2.875-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de una plaza de Delineante de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de los corrientes publica la lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de una plaza de Delineante de este excelentísimo Ayuntamiento, con sueldo de 39.060 pesetas.

Aspirantes

D. Luis Angel Orgaz Delgado.
D. Alejandro Albaiceta Arnal.
D. José Ignacio Lainez Royo.
D. Herminio Pérez Varela.
D. Jesús Giménez Bueno.
D. Fernando Lobera Abad.

Tribunal

Presidente: Don José Paricio Frontiñán, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don Alfredo Murlanch, por el Gobierno Civil; don Juan Bautista Román Nieto, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José Luis Cerezo Lastrada, como Ingeniero de Vialidad y Aguas.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 10 de mayo de 1966.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo del S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—2.880-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de mayo de 1966 por la que se autoriza el traspaso de la concesión de la Central Lechera que en Valencia tiene adjudicada don Ambrosio Giner Miralles a la Entidad «Central Lechera El Prado, S. A. (CLEPSA)».

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por don Ambrosio Giner Miralles en solicitud de autorización del traspaso de la Central Lechera que en Valencia tiene adjudicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril de 1965 a la Entidad «Central Lechera El Prado, S. A. (CLEPSA)»;

Tomando en consideración las razones expuestas para ello, y de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria, Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Autorizar a don Ambrosio Giner Miralles el traspaso de la concesión de la Central Lechera que en Valencia tiene adjudicada a la Entidad «Central Lechera El Prado, S. A. (CLEPSA)».

Segundo.—La autorización que se concede en virtud de la presente Orden está condicionada a que dentro del plazo de dos meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se presenten ante la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Valencia los documentos que justifiquen la inscripción en el Registro Mercantil de la Sociedad Anónima «Central Lechera El Prado, S. A. (CLEPSA)», y el traspaso a ella de la concesión otorgada a favor de don Ambrosio Giner Miralles, así como la aceptación por parte de la Sociedad de todas las obligaciones inherentes a la concesión.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de mayo de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de mayo de 1966 por la que se acuerda la creación del Juzgado Municipal número 3 de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Habiéndose acreditado en las actuaciones practicadas al efecto la conveniencia para el servicio de la creación de un Juzgado Municipal en Las Palmas, según propuesta formulada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial, en base al número de asuntos y excesivo volumen de trabajo

que pesa sobre los dos Juzgados Municipales existentes en dicha capital,

Este Ministerio, haciendo uso de la autorización concedida por el artículo noveno del Decreto de 11 de noviembre de 1965 y de conformidad con el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se crea en Las Palmas el Juzgado Municipal número tres, que comenzará a actuar el día 1 de julio próximo, y dependerá del de Primera Instancia e Instrucción del mismo número.

Segundo.—Los aumentos precisos de las dotaciones presupuestarias quedarán compensados con las amortizaciones correspondientes a Juzgados Comarcales suprimidos.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de mayo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de abril de 1966, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Martínez Ostendí.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Joaquín Martínez Ostendí, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre revocación de la negativa por silencio administrativo del Ministerio del Ejército de petición deducida en 14 de noviembre de 1964 para obtener el ascenso al empleo de General de Brigada, se ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación de la inadmisibilidad del recurso alegada por el defensor de la Administración, debemos declarar y declaramos el derecho del Coronel de Infantería Caballero Mutilado de Guerra por la Patria don Joaquín Martínez Ostendí a obtener el ascenso al empleo de General de Brigada, que deberá serle concedido con antigüedad de la fecha en que le correspondió pasar a situación de retiro por cumplimiento de la edad reglamentaria, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1966.

MENENDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que se admite provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria al personal que se cita, quedando clasificados como Alumnos para los Cuerpos y Especialidades que se expresan.

Efectuada la selección prevista en el artículo 6.º de la Orden ministerial número 91/1966, de 7 de enero de 1966 («Diario Oficial» número 7), «Boletín Oficial del Estado» número 11, y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se admite provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria al personal que a continuación se relaciona, quedando clasificados como alumnos para los Cuerpos y Especialidades que se expresan:

Nombre y apellidos	Carrera que estudian
<i>Para el Cuerpo General, Especialidad de Artillería</i>	
D. Carlos José Aranda Jaquotot	Arquitectura.
D. Pablo Ariño Maestrojuán	Ciencias Químicas.
D. Andrés Casas Vicente	Ingeniero Naval.
D. Joaquín José Crespo Soler	Ingeniero Naval.
D. Joaquín Fernández Castro	Ciencias Químicas.
D. Pascual Genovés y Franco	Arquitectura.
D. José Miguel de Oriol López Montenegro	Arquitectura.
D. Diego Luis Pérez y Medina	Arquitectura.
D. Juan Benigno Pias Barbeira	Ciencias Químicas.
D. Antonio Santos Moreno	Ing. Cam. C. y P.
<i>Para el Cuerpo General, Especialidad de Electricidad</i>	
D. Carlos Arcauz Alcelay	Ing. Industrial.
D. José Ramón María Alvear Zubiría	Ing. Industrial.
D. Adolfo Rafael Mauricio Areizaga e Iglesias	Ing. Industrial.
D. Alberto José Luis Belandía y Azpiazu	Ing. Industrial.
D. José María Berenguer Peña	Ing. Electromecán.
D. Juan Angel Brage Vizoso	Ing. Industrial.
D. Victoriano Casajús Díaz	Ing. Industrial.
D. Julio Cuadrado García-Moncó	Ing. Industrial.
D. Fernando Estalella Asensi	Ing. Industrial.
D. Juan Juanals y García	Ing. Industrial.
D. Tomás Laguno Funes	Ing. Electromecán.
D. Francisco Pavia Alemany	Ing. Electromecán.
D. Enrique Felipe Pichot y Royo	Ing. Industrial.
D. Carlos Romero Fadrigue	Ing. Industrial.
D. Juan Carlos Sirvent Albers	Ing. Industrial.
<i>Para el Cuerpo General, Especialidad de Armas Submarinas</i>	
D. Pablo Arredondo Ruiz	Ingeniero Naval.
D. Vicente Bohigüe García	Ingeniero Naval.
D. José Carrasco Hermoso	Ciencias Químicas.
D. Jesús María Coll y Capella	Arquitectura.
D. Antonio María José Font Arellano	Arquitectura.
D. Carlos María Moya Lombardero	Ingeniero Naval.
<i>Para el Cuerpo General, Especialidad de Radio</i>	
D. Francisco Villalba González	Ingeniero Telecom.
<i>Para el Cuerpo de Ingenieros Navales, Especialidad Mecánica</i>	
D. Juan Alsina Torrente	Ingeniero Naval.
D. Antonio Luis Milagroso de la M. Alvarado Grande	Ingeniero Naval.

Nombre y apellidos	Carrera que estudian
D. Antonio Bellón Izquierdo	Ingeniero Naval.
D. Néstor Luis Bruna Derqui	Ingeniero Naval.
D. Fernando Feijoo y Salgado	Ingeniero Naval.
D. José María de la Figuera López	Ingeniero Naval.
D. Manuel Rafael Vicente García Gordillo	Ingeniero Naval.
D. José Rufino García Marcilla	Ingeniero Naval.
D. Luis Fernando García Rodríguez	Ingeniero Naval.
D. Primitivo Benito González López	Ingeniero Naval.
D. Manuel Gotor Díaz	Ingeniero Naval.
D. Rafael Gutiérrez y Fraile	Ingeniero Naval.
D. Manuel Angel Martín y López	Ingeniero Naval.
D. Julián Molina González	Ingeniero Naval.
D. Pedro Domingo Morales Sánchez	Ingeniero Naval.
D. Francisco Ortiz Caballero	Ingeniero Naval.
D. Jaime Juan Francisco Pascual y Puchades	Ingeniero Naval.
D. Rafael de Rodrigo Aramburu	Ingeniero Naval.
D. José Rafael Rodríguez y Márquez	Ingeniero Naval.
D. Antonio Emilio Tuñón Álvarez	Ingeniero Naval.
D. José Javier Miguel Ubillo Tellería	Ingeniero Naval.
D. Severino Emilio Villamandos y Rubiera	Ingeniero Naval.
D. Luis de la Santísima Trinidad Yusty y García	Ingeniero Naval.
<i>Para el Cuerpo de Infantería de Marina</i>	
D. Ignacio Fernández de Mesa y Delgado	Derecho.
D. Javier González-Estéfani Aguilera	Ing. Industrial.
D. José Alberto Ibáñez González	Derecho.
D. José Ramón López de Elorriaga y Uzuquiano	Derecho.
D. Felipe Rafael Martínez Gordillo	Arquitectura.
D. Ramón Mateos de la Calle	C. Económicas.
D. José Manuel Ollero Caprani	Medicina.
D. Mariano de Pablos Duclós	Ing. Industrial.
D. Sergio Peña y Viá	Derecho.
D. Antonio Francisco de Paula Porlier y Jarava	Derecho.
D. Ezequiel Puig García de Leaniz	Medicina.
D. Manuel Jacobo Rafael Roldán y Liaguano	Medicina.
D. Carlos Rovira y Casañas	Ing. Industrial.
D. Guillermo Soler Flores	Medicina.
D. Miguel Antonio Yáñez Pérez	Ing. Electromecán.
D. Ricardo Amieiros Albertos	Ing. Industrial.
D. Alvaro Merino y Fuentes	Derecho.
D. Gonzalo Juan Merino y Fuentes	Derecho.
D. Ramón Angel Posada Dueñas	Medicina.
<i>Para el Cuerpo de Intendencia, Especialidad de Escribiente</i>	
D. Alfonso de Bedoya y Mora-Figueroa	Derecho.
D. Luis Español Jofre de Villegas	C. Políticas y E.
D. Ramón Sobredo Galanes	Derecho.
<i>Para el Cuerpo de Suboficiales, Especialidad de Artillería</i>	
D. Serafín Ares Espiñeira	Perito Obras P.
D. Juan Luis Blanco Toledano	Perito Naval.
D. Manuel Domingo y Andrés	Aparejador.
D. Rafael Ernesto González Palma	Perito Naval.
D. José Guillamet y Remolins	Pto. Ind. Químico.
D. Antonio de Padua Martínez Pérez	Perito Naval.
<i>Para el Cuerpo de Suboficiales, Especialidad de Torpedos</i>	
D. Antonio Barrios y Gallego	Perito Naval.
D. Antonio Ramos Gil	Perito Naval.
D. Jaime Enrique Sanguino Juliá	Perito Naval.
<i>Para el Cuerpo de Suboficiales, Especialidad de Electricidad</i>	
D. Pedro Alamo Alberich	Perito Naval.
D. Juan Manuel Ballesta Gómez	Perito Naval.
D. Manuel Angel Gurruchaga Oller	Pto. Ind. Mecánico.
D. Francisco Portilla Tapia	Pto. Ind. Electric.
D. Carlos Vidal y Moreno	Perito Naval.
<i>Para el Cuerpo de Suboficiales, Especialidad de Mecánica</i>	
D. José Bajo Alonso	Perito Naval.
D. Luis Florestán Rodríguez y Lizaur	Perito Naval.
D. Manuel Rodríguez Narváez	Perito Naval.